## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Elección de Consejeros generales en representación de impositores

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento de Elecciones de la Institución, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, inicia el proceso de renovación de sus Órganos de Gobierno, de los que su Órgano máximo es la Asamblea general.

Formarán parte de la Asamblea general 43 Consejeros generales, elegidos por 860 Compromisarios, que a su vez serán designados mediante sorteo ante Notario entre los clientes de la Caja que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 18 de los Estatutos.

A partir del día 26 de diciembre de 2007, en cada una de las oficinas de kutxa habrá una lista de los clientes radicantes en la Circunscripción a la que pertenece y que, por cumplir las condiciones exigidas, entrarán en sorteo para la designación de los 860 Compromisarios. En la Oficina Central estará además la lista completa correspondiente a todas las Oficinas.

Durante seis días hábiles, hasta el día 3 de enero de 2008 inclusive, podrán los clientes de la Caja comprobar si están incluidos en las listas y conocer el número que se les ha asignado para el sorteo de Compromisarios. Para consultar la lista el cliente deberá justificar su identidad.

Los defectos que puedan observar en las listas podrán ser impugnados en dicho plazo mediante la oportuna reclamación en las Oficinas correspondientes. Las impugnaciones serán resueltas por la Comisión Electoral y su resultado se comunicará a los interesados por escrito.

En las cuentas que tengan más de un titular personal se ha adjudicado el derecho de representación al primero de los titulares. Durante el tiempo de información pública de las listas, los titulares, de común acuerdo, podrán otorgar el derecho de representación en favor de cualquiera de ellos.

Donostia-San Sebastián, 17 de diciembre de 2007.–La Secretaria de la Comisión Electoral, Margarita Zubiria Mugica.–77.523.

# CASTELLANOS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

# NAUTAGÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de accionistas de «Castellanos de Santander, S. A.», y «Nautagás, S. A., (sociedad unipersonal)», aprobaron por unanimidad, en sus sesiones celebradas el 10 de diciembre de 2007, la fusión por absorción de «Nautagás, S. A., (sociedad unipersonal)» (como sociedad absorbida) por «Castellanos de Santander, S. A.», (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santander el día 21 de noviembre de 2007, teniéndose por efectuado el citado depósito al siguiente día 22 de indicado mes y año, lo que así se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 233, de 5 de diciembre de 2007.

Asimismo se aprobó por unanimidad, como Balance de fusión para ambas sociedades, los balances aprobados por sus respectivas Juntas universales celebradas en indicada fecha 10 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será a partir del 1 de enero de 2008.

No se otorga en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

De conformidad con los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, los cuales tienen a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades que se fusionan y además a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan el derecho que igualmente les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas

Santander, 11 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Nautagás, S. A., (sociedad unipersonal)», y de «Castellanos de Santander, S. A.», Ángel Carmona Sánchez.—75.958. y 3.ª 21-12-2007

#### CECEDA DOS, S. A.

#### (En liquidación)

Se hace público que la Junta general de la sociedad acordó por unanimidad, con fecha 19 de diciembre de 2007, la liquidación de la sociedad, procediéndose en el mismo acto a aprobar, por unanimidad de los accionistas, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios y Construcciones	113.722,68
Caja	29,60
Banco de Santander	171,00
Banco Español	5.907,02
Total activo	119.830,30
Pasivo:	
Capital	140.101,21
Otras Reservas	-20.270,91
Total pasivo	119.830,30

Para que conste a los efectos legales oportunos. Oviedo, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador Solidario, María Teresa Fernández-Vega Sanz.—77.419.

# CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

Anuncio reducción capital social

En Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de noviembre del 2007, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de  $6.714.075,88 \, \in$ , mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad en un 34%, por lo que el capital queda reducido a la cantidad de  $13.033.206,12 \, \in$ .

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—77.466.

#### COMERCIAL FUNES, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta extraordinaria de accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con fecha 28 de junio de 2007, así como el Balance final de liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Construcciones	281.012,83
Inversiones Financieras Permanentes	120,20
Cuenta Corriente con socios	114.624,06
Bancos	689,65
Total Activo	396.446.74

		_
l		Euros
	Pasivo:	
	Capital Social	102.170,00
	Reserva Legal	20.434,41
	Reservas voluntarias	199.085,54
	Reservas Voluntarias / sociedad patri-	
	monial	63.633,90
	Diferencias ajuste capital a euros	2,06
	Pérdidas y Ganancias	11.120,83
	Total Pasivo	396.446,74

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 28 de junio de 2007.—El Liquidador, Tomás Funes Castro.—77.397.

# COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL GUADIANA, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la liquidación de esta Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.995,01
Total activo	2.995,01
Pasivo:	
Capital suscrito	661.200,00
Pérdidas y ganancias	-1.454.524,99
Acreedores socios	796.320,00
Provisión gastos de liquidación	2.995,01
Total pasivo	2.995,01

Jerez de los Caballeros, 4 de diciembre de 2007.— El liquidador único nombrado, Rafael Pérez-Montes Gil. 77.432.

## CUADRELEC, S. A.

En trámite de transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal, el día 21 de noviembre de 2007, se ha procedido a la reducción del capital mediante retribución de aportaciones en la cifra de 101,21 euros quedando fijado el capital en 60.000,00 euros. Se ha procedido a adoptar una reserva indisponible por el importe de la reducción efectuada, por lo que no ha lugar a la eventual oposición de Acreedores, conforme a lo previsto en el artículo 167 Ley de Sociedades Anónimas ni a la responsabilidad de los reembolsatarios establecida en el artículo 80 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada

Torrejón de Ardoz (Madrid), 12 de diciembre de 2007.–El Administrador Solidario, Cristóbal Losana Ruiz.–77.393.

# CUBIALI, S. A.

En el anuncio de reducción de capital de fecha 26 de septiembre de 2006, publicado en «Boletín Oficial del Registro Mercantil», número 197, de fecha 16 de octubre de 2006, página 33788, se rectifica dicha publicación en el sentido de dejarla sin efecto por no haber sido tomado dicho acuerdo.

Barcelona, 13 de diciembre de 2007.—La Administradora Única. Firmado, Montserrat Aligué Cubí.—77.409.